

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



ACTA N° 03-2015

Acta cero tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el 20 de enero del dos mil quince, a las diecisiete horas, con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Sandra Víquez Soto | Presidenta |
| Bernardita Barquero Pereira | Propietaria |
| Jacqueline Araya Matamoros | Propietaria |
| Eladio Jiménez Montero | Propietario |
| Adela Meléndez Chinchilla | Suplente |

FUNCIONARIOS

| | |
|---------------------|------------|
| Alba Morales Brenes | Intendente |
| Thais Araya Aguilar | Secretaria |

Miembros ausentes

Edwin Molina Casasola

Visitantes:

Olman Brenes y Georgina Rivera González, representantes Lotificación San Pancracio.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda, la cual es aprobada en forma unánime y firme.

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

ARTICULO I:

Se procede a la atención a visitantes, la sra presidente manifiesta la más cordial bienvenida a este concejo municipal, a los señores Olman Brenes, Georgina Rivera González, representantes de Lotificación San Pancracio.

El señor Olman Brenes manifiesta que ellos vienen a cumplir con los últimos requisitos solicitados por ustedes como concejo, para finiquitar el proyecto San Pancracio, entre ellos son:

- 1- Bajar la acera al costado Nor-Este del proyecto
- 2- Demoler parte del muro al final de acera al costado Sur Este
- 3- Colocar parrillas en los tragantes ubicados al final de las aceras
- 4- Hacer entrega de un hidrante con sus accesorios al Concejo Municipal.

Manifiesta don Olman sabemos que hemos cumplido con los requisitos solicitados por ustedes de acuerdo a las recomendaciones giradas a través de la intendencia.

Sandra Víquez, existe un punto que debemos revisar es lo que corresponde al 10% del área comunal, que en primera instancia se hablo de 1000mts.



Los señores representantes de proyecto San Pancracio, hacen entrega de la siguiente nota que dice textualmente; “ **LOTIFICACION SAN PANCRACIO**
Cartago, 20 de enero 2015.

Señores

Consejo(sic) Municipal de Cervantes

Cantón Alvarado, Cartago

Ptes.

Estimados miembros del Consejo Municipal de Cervantes, por medio de la presente y en cumplimiento con lo dispuesto por ese Honorable Consejo(sic) nos permitimos hacer entrega del Proyecto de de Lotificación San Pancracio.

Dicho proyecto ha cumplido con todas las exigencias impuestos y requeridas por dicho Consejo durante su desarrollo incluyendo los últimos cuatro recomendaciones de la Intendencia del Consejo Municipal, que fueron los siguientes:

1Bajar la acera al costado Nor-Este del proyecto

2Demoler parte del muro al final de acera al costado Sur Este

3Colocar parillas en los tragantes ubicados al final de las aceras

4Hacer entrega de un hidrante con sus accesorios al Concejo Municipal.

En cuanto a las áreas destinadas a parque y facilidades comunales, se acoge la solicitud presentada por el Consejo(sic) de canjear estas áreas comunales y de parque, por materiales para la construcción, los cuales serán utilizados por el Consejo Municipal en obras que requiere el Distrito, para tal efecto se dispone en total de \$3.500.000.00 en materiales a definir posteriormente por el Consejo Municipal y que el Desarrollador de Lotificación San Pancracio se compromete a cancelar dicho monto al proveedor que se nos indique. No omitimos manifestar, que en el desarrollo quedará una área destinada a **JUEGOS INFANTILES**, la cual está con frente nacional y cuenta con un área de 350 m² debidamente demarcados.

Sin otro en particular se suscribe de ustedes;

Por :RIGO LTDA

Propietario del proyecto

Georgina Rivera González

Cédula 9-045-841

Represente Oficial.

Indica el señor Olman Brenes, ahí quedo demarcada los 350 metros para juegos infantiles.

La concejal Jacqueline Araya, hace la observación que hay que analizar la zona, porque ahí se hablaba sobre el desfogue.

Manifiesta el señor Olman si ustedes no les parece que este terreno quede donde se demarco ustedes dicen donde.

Manifiesta Sandra es que se supone que hay duda.

Interviene Alba Morales Intendente, ahora ella fue con don Olman y vieron los trabajos realizados.

Indica Sandra que la intención es que se realice la inspección, primero la intendencia, con la colaboración del Ing, Leonel, conjuntamente con los representantes de Proyecto San Pancracio, y se verificara si realmente se cumplió con lo solicitado y después, la Comisión realizaría una inspección.

El señor Olman solicita por favor ojalá ya se tome la decisión de conceder los permisos de construcción, esto por haber cumplido con lo solicitado.



Sandra Víquez manifiesta que esto lo vamos analizar en la próxima reunión de comisión, de hoy en ocho días y se les estará notificando.

Se retiran los señores Olman Brenes, Georgina Rivera González, no sin antes invitar a los miembros del concejo que haga revisión de la entrega del hidrante con sus respectivos implementos.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

Inciso a) Jacqueline Araya concejal, consulta a la Intendencia si tiene la respuesta del señor contador, con respecto al Plan Maestro.

Le responde Alba que no, seguramente estará para la próxima semana.

Informa Sandra Víquez, el pasado miércoles ella acompañó a la Intendencia a realizar gestiones al MINAET, y tuvieron la oportunidad hablar con el señor Luis Díaz Director financiero del INDER, ellos nos puede ayudar con el proyecto Plan Maestro, y no habría necesidad del empréstito, claro esto sería mediante convenio y a largo plazo, aunque ella sigue pensando que es necesario el empréstito del IFAM

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria informa que no pudo asistir a la Contraloría como ella lo planteó la semana pasada, porque consultando para que lo atiendan en la Contraloría es con audiencia, y esto se lleva su tiempo, pero si logramos hacer la consulta a una señora llamada Hellen y ella les explicó que lo que deben de solicitar al contador es un estado financiero con proyección a 12 años.

Manifiesta Sandra Víquez, quisimos sacar la audiencia en la contraloría, pero para la audiencia se lleva su tiempo, y no son tan prontas, porque para la audiencia el Sr, Germán Zamora requiere contar con su personal para atender las consultas y requiere de una agenda para saber con que personas tiene que contar.

Según esta señora la solicitud al contador es un Estado Financiero con proyección a 12 años, por lo tanto se le solicita a la Intendencia que se realice la consulta respectiva al contador, que se deje sin efecto la consulta girada anteriormente y se plantee la nueva solicitud de la recomendación dada por la Contraloría, un estado financiero con proyección a 12 años.

Inciso b): Respuestas a consultas efectuadas al funcionario Oscar Orozco, encomendadas a la Intendencia.

Se inserta respuesta, textualmente: " Cervantes 19 de enero del 2015.

Señorita: Alba Morales Brenes

Intendente Municipal.

Sirva la presente para saludarle y a la vez dar respuesta a la consulta realizada por su persona. IMC-009-2015.

Como es de su conocimiento, sobre los arreglos de pagos este Concejo Municipal de Distrito no cuenta con reglamento de arreglos de pago, por lo tanto la administración no tiene autoridad para realizar los mismos, y específicamente con el negocio de la Casita, se les había comunicado verbalmente, cuando se hicieron presentes a las oficinas municipales a solicitar el mismo, que no se podía hacer arreglos, y que por lo tanto debían de cancelar la cuenta pendiente, pues anteriormente antes del desastre ya se les había comunicado que estaban atrasados.

En cuanto a las maquinas de pin ball que se encuentran en el local del Centro Comercial JR, me permito informarle que este servidor junto con su persona nos hicimos presentes al mismo para inspeccionar el negocio y que de acuerdo a los registros tenían 12 maquinas de pin ball, lo que faltaba era la patente de juegos electrónicos a la fecha de inspección.

La cual a esta fecha ya cuentan con el permiso del Ministerio de Salud, para juegos electrónicos.

Sin otro en particular, Atentamente, Oscar Orozco Calderón, Tesorero Municipal.

El concejal Eladio Jiménez insiste que no son 12, son 14 maquinas las que hay en este lugar.

Dice Sandra que el domingo ella vio un niño de 7 años jugando solito en estas maquinas de este lugar, eso no puede ser.

Por lo tanto se acuerda y solicita a la Intendencia una inspección en el lugar con el funcionario Oscar Orozco y se constate en realidad cuantas máquinas de pinball existen en este local, además que se coloque nuevamente el reglamento de horario y funcionamiento de las máquinas en las respectivas maquinas, como se había hecho anteriormente.

Inciso c): Asunto de los Depósitos: Ingresos municipales, tanto de bienes inmuebles como de los ingresos corrientes de la Institución.: Al respecto indica Sandra Viquez Soto, presidenta municipal, que este asunto lo va a tener que arreglar la Intendencia con el Tesorero a lo interno, es un asunto que no le compete al Concejo, nosotros no somos el Jefe de él, la jerarca es usted Alba, como intendente, usted no llevo el debido proceso, un acuerdo de concejo no tiene ninguna atribución, es un asunto administrativo, hay que hacer un debido proceso, el cual no se hizo de su parte como Intendente, de acuerdo a las consultas realizadas por ellas, y si no es así, vallase a lo que indica el artículo 17 del código municipal, le dice Sandra Viquez a Alba Brenes intendente.

Manifiesta Alba Morales Brenes, si no les compete a ustedes como Concejo, entonces hay que ver porque Oscar Orozco fue a buscarlas a ustedes Jacqueline y Sandra para hablar con cada una de ustedes sobre el asunto. Ella le envía una nota a este funcionario, con copia al Concejo, como van a salir ahora que no es competencia del concejo esté asunto, entonces ustedes no son el Concejo Municipal, cierto que yo soy el jefe inmediato de lo administrativo, y el concejo es el jerarca mayor.

Le responde Sandra entonces vamos al IFAM, consultemos, y vera que es así, es a lo interno con la intendencia. Usted debió de hacer el debido proceso.

Manifiesta Alba Brenes intendente, ella no llevo el proceso porque Oscar me dijo no se preocupe Alba ya hable con Jacqueline y Sandra.

Y me van a disculpar, cuantas veces quise reunirme con ustedes Sandra y Jacqueline para tratar lo grave del asunto, es un jineteo, con las platas de aquí, en vista de que ya Oscar había hablado con ustedes, pero nada.

Jacqueline, Alba yo el otro día si viene a buscarla para saber como era que estaba el asunto.

Dice Sandra si es cierto Oscar la busco a ella pero casi ni lo pude atender, si recuerda que ella le dijo a Oscar yo no puedo hacer nada por usted, además ella no tiene una decisión en la calle, para eso está el concejo, además Oscar no le mencionó montos en ningún momento, a ella no se le presento el monto del déficit.

Oscar tiene derecho a defenderse manifiesta Sandra, ella quiere que se arregle a lo interno, esto es un asunto administrativo, se debió de haber llevado el debido proceso.

Toma la palabra el concejal Eladio Jiménez, yo defiendo a Alba, ella se tiene que basar en los acuerdos de concejo, aquí no hay reglamentos, ya el otro día hablamos que se realicen las gestiones para contratar los servicio de un carro remesero que pase y recoja los dineros aquí.

Manifiesta Sandra Viquez presidenta, no es que se le vaya a ayudar al funcionario, pero se actúo mal lo que se hizo, que la intendencia le ponga un plazo, en los asuntos administrativos el concejo no debe de intervenir, sino traigamos a Erick Badilla.

Interviene la Intendente y manifiesta, ya dejemos tanta hablada, no la han dejado a ella dar lectura a una nota que le esta entregando el Tesorero Oscar Orozco, en respuesta a la nota que ella le envió.



Sandra Viquez, presidenta; solicito a la intendencia un poquito de más de respeto para mi persona.

Procede la intendente a dar lectura a nota de respuesta del tesorero Oscar Orozco Calderón, que dice textualmente: Cervantes, 20 de enero del 2015, Señorita Alba Morales Brenes; Intendente Municipal,

Me permito saludarle y a la vez informarle de manera escrita lo que venía hablando con su persona, acerca de estar al día con los depósitos, a la mayor brevedad, los mismos estarán en orden al 27 de enero del presente año.

Sin otro en particular, Atentamente, Oscar Orozco Calderón Tesorero Municipal.

La Srita Intendente presenta al concejo el informe sobre los depósitos a la fecha, solicita a la presidencia que el mismo conste en actas.

| INGRESOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES MES DE ENERO 2015 | | | | |
|--|----|--------------|--------------------|-----------------------|
| FECHA DE INGRESO | DE | MONTO | FECHA DEL DEPÓSITO | NÚMERO DE COMPROBANTE |
| 05-01-15 | | 145.669.35 | 19-01-15 | 500684 |
| 06-01-15 | | 134.354.45 | 19-01-15 | 500682 |
| 07-01-15 | | 150.887.70 | 19-01-15 | 500683 |
| 08-01-15 | | 169.977.60 | Sin depositar | |
| 09-01-15 | | 152.943.00 | Sin depositar | |
| 12-01-15 | | 61.426.80 | Sin depositar | |
| 13-01-15 | | 82.458.75 | Sin depositar | |
| 14-01-15 | | 56.159.95 | Sin depositar | |
| 15-01-15 | | 64.863.65 | Sin depositar | |
| 16-01-15 | | 100.981.90 | Sin depositar | |
| 19-01-15 | | 104.529.10 | Sin depositar | |
| Total | | 1.224.252.25 | | |
| Sin dep.Ene 2015 | | 793.340.75 | | |

| INGRESOS DEL MES DE ENERO 2015 | | | |
|--------------------------------|--------------|----------------|-----------------------|
| Fecha de ingreso | Monto | No de depósito | Numero de Comprobante |
| 05-01-15 | 2.110.394.95 | 1749 | 14-01-15 |
| 06-01-15 | 1.322.989.90 | 1750 | 16-01-15 |
| 07-01-15 | 619.462.55 | 1751 | 16-01-15 |
| 08-01-15 | 785.608.50 | 1752 | 16-01-15 |
| 09-01-15 | 373.358.45 | 1753 | 16-01-15 |
| 12-01-15 | 768.574.65 | 1754 | 20-01-15 |
| 13-01-15 | 471.399.65 | 1755 | 20-01-15 |
| 14-01-15 | 384.338.85 | Sin depositar | |
| 15-01-15 | 355.447.80 | Sin depositar | |
| 16-01-15 | 355.447.80 | Sin depositar | |
| 19-01-15 | 648.245.80 | Sin depositar | |
| Total | | 8.195.268.90 | |
| Sin depositar | | 1.743.480.25 | |



Inciso ch): Dictámenes de Comisión Especial de Seguimiento: En cuanto a la petición del Sr. Luis Morales, sobre un nombre para el proyecto, se comenta que esta gestión le corresponde al desarrollador.

Reafirma Alba que el desarrollador es el que debe de presentar el nombre del proyecto, el cual debe quedar inscrito ante el CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos)

El Concejal Eladio Jiménez manifiesta estar de acuerdo en este proyecto mientras se encuentre al día con los tributos municipales.

La presidenta le solicita a la intendente que gestione los requisitos para una notificación simple, una vez que se apruebe el acta.

Proyecto San Pancracio: Indica Sandra Víquez hay que implementar en los nuevos proyectos la instalación de los hidrómetros, ya en los proyectos San Pancracio y Linda Vista el desarrollador José Manuel Ríos si lo tomo en cuenta.

Por no tener más que objetar a los informes de Comisión de Seguimiento del 13 de enero 2015, se aprueba en forma unánime y firme.

Incisod): Programación de audiencias
27 de enero 2015: Comisión de Subasta, parroquia San Francisco.

Luis Hernán Martínez Araya, representante Centro Agrícola, asunto; Instalación de nuevo tanque de almacenamiento para abastecer sector Las Parcelas.

10 Febrero Sub Director del INDER, Luis Díaz.

24 de febrero Junta Vial de Alvarado

Se acuerda y autoriza a la Intendente Municipal, para que ella redacte una nota aclaratoria para el señor Humberto Ulloa Redondo, con el asunto del desfogue realizado por el sector de la plaza del Bajo.

Inciso e): Informa la Intendencia, y Presidencia, que se realizó la visita al MINAET, para solicitar el requisito solicitado por la procuraduría para continuar con el tramite de escritura para proyecto de Vivienda Los Angeles.

Se acuerda que a través de la intendencia le envíe una nota a la Junta Directiva de la Asociación Vivienda Los Angeles, de las gestiones que se están realizando para que se mantengan informados.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORESPONDENCIA

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia

1-FEDERACION DE MUNICIPALIDADES PROVINCIA DE CARTAGO: Cartago, 09 de enero del 2015. C-828-2015. Señores (as) Concejo Municipal de Cervantes, Presente. Municipalidad de Cervantes. Estimados(as) señores(as): Por este medio me permito transcribir lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 4, Inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 199-2014, celebrada el viernes 19 de diciembre del 2014, en el Salón de Eventos Casa Vieja.

ARTICULO 4: Inciso 1: Se acuerda trasladar la carta con respecto al tema del recurso hídrico a cada una de los Concejos Municipales, solicitando explícitamente la autorización para que cada Alcalde (sa) o Intendente puedan firmar el documento. Acuerdo Aprobado.

Definitivamente aprobado.

Cumpliendo con lo aprobado por el Consejo Directivo de FEDEMUCARTAGO, sin más por el momento se despide su atento y seguro servidor.

Lic. Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades de Cartago.

Segundo documento:

Cartago, 09 de enero del 2015.



Señores (as)
Concejo Municipal de Cervantes
Presente.

Municipalidad de Cervantes.

Estimados(as) señores(as)

La Federación de Municipalidades de Cartago, como mancomunidad de los gobiernos locales de la provincia de Cartago y dada la problemática del recurso hídrico de la región en conjunto con el ICTR, busca en un proyecto regional que solucione a mediano plazo todos los problemas asociados a la captación y conservación del recurso hídrico. Este propósito es uno de sus objetivos planteados en los Estatutos en el inciso a. del Artículo 7, el cual dicta: "Promover y fortalecer la integración y el progreso de la Provincia en los ámbitos social, territorial, económico y que también se extenderá a cuantos aspectos tengan relación con intereses y acciones en pro y beneficio de la salud pública y el medio ambiente para una buena gestión y gobernabilidad" por lo que trabajando en la integración regional con el apoyo de cada uno de los Municipios agremiados esperamos el éxito de esta gestión.

La Federación apoyado en el objetivo antes mencionado, inició el pasado mes de octubre con dos conversatorios sobre el tema de recurso hídrico, el primero involucró la parte política – técnica y el segundo la parte técnica de los acueductos, de allí se desprendieron una serie de acuerdos, entre ellos, la necesidad de formar un grupo de trabajo que involucre no solamente a las municipalidades de la provincia, sino además tenga participación de las instituciones y organizaciones que son vinculantes y actores claves en el manejo del recurso hídrico, a través del Instituto Tecnológico de Costa Rica para evacuar y resolver la situación regional en el tema.

La región se ha visto afectada por diversos factores relacionados al manejo y suministro de agua potable en cada uno de los cantones, principalmente porque cada uno de los acueductos gestiona aisladamente dicho recurso, además existen problemas asociados al tratamiento de agua residuales. De esta manera esperamos mejorar la distribución y la calidad del agua potable en nuestras comunidades, bajo principios de sostenibilidad.

Es importante destacar que es necesario consolidar y formular objetivos comunes; realizar un "escaneo" a nivel de la provincia, de tal manera que puedan tomarse decisiones y, de la mano con instituciones como el Instituto Tecnológico de Costa Rica, buscar una posible y pronta reacción hacia miras de un mejor manejo y disposición de este preciado e indispensable recurso, es así como representante del Municipio brindó el apoyo al proyecto de Diagnóstico y Evaluación del Sistema Hídrico que forman parte de la provincia y respaldo a la Federación de Municipalidades de Cartago, poniendo a disposición el recurso humano e informativo del Acueducto Municipal para poder generar la información que requiera la investigación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Siendo el papel de la Federación ante las Municipalidades como mediador e interlocutor de la información se comprende a utilizar la información de cada municipio únicamente para la obtención del fortalecimiento regional que brindará el proyecto que nos atañe y no para otros fines. Atentamente.

Lic. Alberto Camacho Pereira
Director Ejecutivo
FEDEMUCARTAGO

Sra. Alba Morales Brenes
Intendente
Concejo de Distrito de Cervantes

Escuchada la lectura a nota remitida por el Lic. Alberto Camacho Pereira, de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, acuerda que la intendente Alba Morales Brenes, firme la carta de apoyo al proyecto de Diagnóstico y Evaluación del Sistema Hídrico que forman parte de la provincia y respaldo a la Federación de Municipalidades de Cartago.



2-Comité Pro Camino Calle Manuel Ulloa: Cervantes 20 de enero del 2015. Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores:

Por medio de la presente les saludamos y a la vez nos gustaría se nos realizara el estudio pertinente con el fin de conocer si el camino vecinal que se encuentra en la antigua finca de Manuel Ulloa, situada 800mts al norte de la iglesia de Cervantes, cuenta ya con la declaratoria de calle pública o aún no.

De no contar con dicha declaratoria nos gustaría que se diera inicio a la mayor brevedad, con los trámites pertinentes para efectuar dicha gestión y de esta manera otorgarle el carácter de calle pública con sus respectivos medidas y demás.

Sin otro particular quedando a la espera de una respuesta de su parte, se despide muy respetuosamente. Comité pro camino calle Manuel Ulloa.

Conocida la solicitud de los vecinos del Camino Pro camino Manuel Ulloa, se acuerda que la Intendencia municipal, gestione ante la Unidad Técnica Gestión Vial, la indagatoria si el camino solicitado cuenta con la declaratoria de camino público.

CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

Informe de Comisión de Obras

20/1/15

Miembros Presentes

| | |
|----------------------------|-------------|
| Sandra Víquez Soto | Presidenta |
| Jacqueline Araya Matamoros | Secretaria |
| Bernardita Barquero | Miembro |
| Alba Morales | Funcionaria |

Invitados:

Vecinos B San Martín

Don Zacarías buses (transerrano)

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sección de comisión con la siguiente agenda;

1- Presentación de proyecto de acera para el barrio San Martín.

2-Solicitud de ayuda al Sr. Zacarías para unas rampas en la parada del centro de Cervantes.

1-Punto: La señora presidenta les da la bienvenida a los vecinos y les explica lo del asunto de la construcción de una acera para este sector: De que la municipalidad tiene los materiales, pero no para cubrir el gasto de la mano de obra.

Los vecinos comentan que en lugar de hacer una acera se debe hacer otro trabajo en este lugar que es encausar las aguas que bajan desde el centro de Cervantes a este sector que cuando llueve fuerte parecen como 3 ríos que bajan por aquí, que el desfogue que esta en propiedad privada (de los Brenes) ya no da abasto.

Se le da la palabra al Sr. José Hernán Luna el dice que con mucho gusto nos ayudarían con la mano de obra pero ellos lo que quieren que se realice(sic) un estudio con curvas(sic) de nivel cambiar ese desfogue antes de la construcción de la acera.

Se conforma una comisión con los vecinos para más adelante ver sobre estos trabajos está conformada de la siguiente manera

José Hernán Luna, Sr. Hernán Serrano, Sr. Felo (sic)

2- Punto. Empresario Don Zacarías

Solicitud de ayuda para la construcción de rampas en el centro de Cervantes.

Se le da la bienvenida y se le explica que según el compañero Jiménez Montero había tenido una conversación con el para está ayuda- la cual el no sabía de que asunto se le estaba mencionando.



La señora presidente le explica lo de las rampas para la parada del centro. Lo cual de la misma manera el municipio tiene el material pero no para la mano de obra el sr muy anuente está en la mayor disposición de colaborar.

Dictamen; Solicitar a la intendente presentar el proyecto de las rampas con su presupuesto para saber cuanto es el costo de la mano de obra dependiendo el costo don Zacarías cubriría el gasto o una parte.

Se concluye 5p.m.

Secretaria de Comisión. Jacqueline Araya Matamoros.

CAPITULO V ASUNTOS VARIOS

Eladio Jiménez concejal propietario: Le informa a la Intendencia, que en Molinos de Viento están haciendo una fuente, solicita a la Intendencia una inspección.

2- Solicita tomar el acuerdo de la señalización para las calles que van hacer reparadas.

Sandra Víquez comenta, sobre el formulario que fue presentado por Eladio Jiménez, todo se tiene que canalizar a través de la Junta Vial Cantonal.

Sobre el camino Las Parcelas, dice Saúl que esta para presentar certificación –presupuesto, esto puede ir saliendo en abril, mayo y puede que llegue hasta agosto.

Porque en los dos primeros meses se van hacer la reparación de la vagoneta.

Sobre el Camino María Auxilidora, ella la vez pasada hablo de este camino.

En la Junta Vial se va a empezar a actualizar el inventario de caminos.

Alba Morales Intendente Municipal. Informa:

Hace presentación de escritura de donación al Concejo Municipal del Distrito de Cervantes, por parte del Sr. José Manuel Ríos Morales, de área de terreno de 442mts cuadrados según plano debidamente catastrado y visado número C-1711182-2013.

Informa la intendencia que esta donación es la correspondiente al 10% que corresponde al Proyecto de Vivienda ubicado en Barrio María Auxiliadora.

Sandra Víquez manifiesta que a ella le gustaría reunirse con el Comité del Barrio María Auxiliadora para analizar el asunto del parquecito, en el área municipal.

Luego de la conclusión de la sesión municipal, se realiza el rezo al niño.

Se concluye la sesión a las 6:50p.m.

Sandra Víquez Soto
Presidenta Municipal.

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.